



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 000598

LA PLATA, 25 FEB. 2022

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1188195/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquizacion, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones. Los servicios serán realizados en el territorio comprendido por los Centros Comunes de Ringuelet, Hernandez y Casco Urbano: Zona I (delimitada por las avenidas 1 a 13 y de Av. 32 a 72), Zona II (delimitada por las avenidas 13 a 31 y de avenida 32 a 72) y Zona III (delimitada por Av. 122 a 1 y de Av 32 a 72), excepto avenidas, Avenida Circunvalación, parques, plazas y Bulevares, según Anexo adjunto, por el término de dos (2) meses con destino a Despacho Secretaria de Espacios Públicos, según Solicitud de Pedido Nº308/2022, obrante a fs.5/6; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Espacios Públicos promueve la priorización de la contratación de proveedores que fortalezcan a la economía social proponiendo para tal fin a las Cooperativas de trabajo.

Que por lo tanto la Municipalidad cumpliendo el rol promotor de la inserción laboral de una cantidad importante de asociados a cooperativas, persona jurídica acorde para implementar la prestación del servicio que se solicita, entendiéndose por tal la mano de obra necesaria para el mismo.

Que el Secretario de Espacios Públicos solicita por su idoneidad para dicha contratación a la COOPERATIVA DE TRABAJO ZONA NORTE LIMITADA CUIT 30-71352410-3 por el término de dos (2) meses por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$7.400.000,00).

Que dicha Cooperativa con Matricula Nacional Nº44192 se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social por Resolución Ministerial SC y MI Nº10568/2014 con fecha 26/08/2014.

Que por todo lo expuesto por decreto Nº 445 Folio Nº 548 de fecha 25 de febrero de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº187/2022.

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ZONA NORTE LIMITADA por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$7.400.000,00); resulta válida para dicha contratación.

Que el Secretario de Espacios Públicos Etchart José y el Contador General Ucar Fernando certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

0495

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional Nº187/2022 prevista por el art. 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO ZONA NORTE LIMITADA CUIT 30-71352410-3 Item 1 por el término de dos (2) meses por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$7.400.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE UN (1) MES DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdicción: 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110 – TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros a sus efectos.-

JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRA
Intendente
Municipalidad de La Plata